

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

78

### MADRID NÚMERO 7

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

#### ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE Madrid.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 234/2019 SOBRE Reclamación de Cantidad.

#### PERSONA QUE SE CITA

LA RELOJERIA CAFE SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA RELOJERIA CAFE SL  
SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRI-  
BUNAL DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 2 - 28008, EL  
DÍA 06/10/2020, A LAS 10:30 HORAS.

#### ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-  
tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.  
82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Pro-  
curador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro  
de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley  
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ  
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.460/19)

